



### **BASES PARA CONCURSO “16ta FIESTA NACIONAL DEL MATE”.**

1).- LA “Fiesta Nacional del Mate” a realizarse en la ciudad de San José de Mayo los días 15,16 y 17 de febrero de 2019, es un Festival Concurso, organizado por el Gobierno Departamental a través de una Comisión Organizadora del Evento, con el elevado propósito de fomentar las expresiones más auténticas de nuestro ser nacional y americano a través de la música, promoviendo y auspiciando a los interpretes y compositores que surgen en todo el territorio nacional.

2). – A los efectos de su realización, el festival se divide en seis categorías a saber: SOLISTAS, DÚOS, PAYADORES, DANZA FOLKLÓRICA, RECITADORES Y CONJUNTOS.

3).- Podrán clasificar todas las personas que NO SEAN PROFESIONALES en esta actividad, mayores de 15 años. Los participantes menores de 18 años de edad deberán presentar autorización de padre, madre o tutor, certificada por Escribano Público. La calidad o no de profesionales, lo establecerá el jurado del festival, ya sea de oficio o por denuncia fundada.

3.1 ) Los menores de 4 a 14 años se podrán inscribir y participar en categoría niños.

4).- Los interesados podrán inscribirse en los Gobiernos Departamentales y/o municipios de sus respectivos departamentos, las que realizarán la elección de un representante para cada categoría. Una vez elegidos, se deberá presentar la nómina completa de sus representantes con los siguientes datos personales:

- A) Nombre Completo; B) Nombre Artístico, C) Cédula de Identidad; D) Edad;
- E) Domicilio; F) Categoría en que participa.

5).- Estos tendrán el derecho de participar en el concurso a realizarse en la Fiesta Nacional del Mate, los días 15 y 16 febrero de 2019.

6).- Al acreditarse, se les notificará a cada participante el NÚMERO que le ha sido adjudicado en el Concurso, debiendo dejar anotados los temas que interpretará, especificando título, autor y ritmo. Para evitar demoras en el desarrollo de la etapa, el participante deberá limitarse a interpretar, sin palabras previas, los temas anunciados por el maestro de ceremonia.

7).- El fallo del jurado será inapelable. Todos los casos que no estén previstos en el reglamento, serán resueltos por la comisión organizadora, quien designará un coordinador que tendrá voz pero no voto en las reuniones del jurado.

8).- De los instrumentos: No se admitirá ningún instrumento secuenciable o programable, así como tampoco aquellos que pretenden imitar los registros de otros, estimulándose especialmente el uso de instrumentos vinculados desde siempre en cada forma folklórica.

8.1).- Los participantes en categoría solista pueden ser acompañados hasta por 2 músicos.

9).- Cada participante deberá tener conciencia que al intervenir en la “Fiesta Nacional del Mate”, lo hace representando a su departamento, por lo tanto ya sea en sus actuaciones sobre el escenario como en su relación con autoridades, artistas y público, deberá mantener una conducta acorde con la responsabilidad que emana de esa representación. Las faltas de conducta serán tenidas en cuenta por el jurado a los efectos de la clasificación, sin perjuicio de que las mismas, por su gravedad, obliguen a su eliminación.

## **COMISIÓN ORGANIZADORA**